RESOLUCIÓN DE CONCEJO 623-2016

Doctor
Fabián Usinia
Procurador Síndico Municipal
Ciudad

REF: Of. AJ-16-3431 FW 40353
FECHA: 28 de octubre de 2016
ASUNTO: Conocimiento compra venta de un nicho grande N° 707, serie "P", ubicado en el Cementerio Municipal de la parroquia La Merced.

De mi consideración:

Mediante solicitud 40353, la señora Carmen Amelia Moreno Almeida, solicita se autorice realizar el trámite de compra venta de un nicho grande N° 707, serie "P", ubicado en el Cementerio Municipal de la parroquia La Merced, a favor del señor Vicente Palate Andachi.

Al respecto, el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **25 de octubre de 2016**, visto el contenido del oficio AJ-16-3431 de Procuraduría Síndica, del 12 de octubre de 2016; y, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares" y en concordancia con lo estipulado en el artículo 36 de la Ordenanza del Cementerio Municipal que señala: "El propietario de un lote de terreno o de un mausoleo tiene derecho para venderlo libremente, pero está obligado a poner el traspaso en conocimiento del Concejo, para que éste ordene al Procurador que tome razón de lo efectuado anotándolo en el libro respectivo, sino se contraviniere y entendiéndose que solo a virtud de esta anotación quedará perfeccionado el traspaso.", **RESOLVIÓ**: dar por conocido el oficio AJ-16-3431, de Procuraduría Síndica, del 12 de octubre de 2016, respecto del pedido realizado por la señora Carmen Amelia Moreno Almeida, (cónyuge sobreviviente del señor Antonio Tobías Punina Zurita) con derechos gananciales y sus hijos los señores Ana Elizabeth Punina Moreno y Marco Antonio Punina Moreno, como herederos, quien solicita se autorice realizar el trámite de compra venta de un nicho grande N° 707, serie "P", ubicado en el Cementerio Municipal de la parroquia La Merced, a favor del señor Vicente Palate Andachi.- Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal

Adj. Expediente original
c.c: Interesado Cementerio La Merced Catastros Financiero Sec. Ejec. Alcaldía RC.
2016-10-26